

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL DIA 30 MES 08 AÑO 2023
--

PROCESO

Gestión Financiera.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Jorge Alberto Moreno Villareal – Subdirector de Finanzas y Presupuesto.
Dra. Mónica Eliana Pinzón Morales – Coordinadora Grupo de Presupuesto y Cuentas.
Dra. Luz Marina Gordillo Rincón Director Fonvivienda.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Determinar el estado de ejecución del presupuesto apropiado al Fondo Nacional de Vivienda para la vigencia actual con corte al 31 de julio de 2023, así como sobre las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes para cumplir con las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

ALCANCE

La evaluación comprende el análisis de la ejecución presupuestal del 01 de enero al 31 de julio de 2023 del Fondo Nacional de Vivienda, a nivel de compromisos efectuados por parte de las dependencias generadoras de los hechos económicos, al igual que el rezago presupuestal constituido al 31 de diciembre de 2022.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993; Decreto 111 de 1996; Ley 1176 de 2007; Ley 2159 de 2021; Decreto 1793 de 2021; Ley 2276 de 2022, Decreto 2590 de 2022, Decreto 3571 de 2011 y el decreto modificadorio 1604 de 2020, Procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero en el sistema integrado de información financiera SIIF Nación versión 1 del 28/12/2022 de la CGN y el MHCP y el Proceso del Sistema de Planeación y Gestión - SPG - Gestión Financiera código: FRA-C- 01. Versión: 7.0; Fecha: 10/08/2020.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, y en cumplimiento de las normas sobre presupuesto público antes citadas, esta Oficina efectúa seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 31 de julio de 2023, determinando así el estado de ejecución del presupuesto apropiado al Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), para la vigencia actual, así como sobre las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2022, y su conformidad con el marco jurídico y reglamentario que le es aplicable, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes para cumplir con las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Este análisis cubre los rubros presupuestales apropiados en la ley, tales como funcionamiento e inversión; para lo cual se utilizó como insumo la información suministrada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes generados por el aplicativo SIIF Nación para el control de la ejecución presupuestal.

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2023, la Contraloría General de la República, en su Plan de Vigilancia y Control Fiscal, contempló la Auditoría Financiera a la ejecución de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda correspondiente a la vigencia 2022, llevándose a cabo desde el 16 de enero hasta al 23 de junio de la presente anualidad, en cuyo informe final, se detalló un (1) hallazgo contable referente a las cuentas por pagar (H3) y ocho (8) hallazgos en materia presupuestal (H10, H11, H12, H13, H14, H15, H16 Y H17), para los cuales, se suscribieron acciones de mejoramiento en el respectivo Plan suscrito ante el ente de control, el 12 de julio del presente año, dentro de las cuales se encuentra un hallazgo reiterativo, con respecto a vigencias anteriores, el cual corresponde al no cumplimiento del límite de reservas presupuestales para las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, así mismo, en el citado Informe de Auditoría, se determinó el **NO FECECIMIENTO** de la Cuenta Fiscal, al registrarse opinión Contable **NEGATIVA O ADVERSA** y la opinión de Ejecución Presupuestal **NO RAZONABLE**.

Las cifras en el presente informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de FONVIVIENDA se presentarán en millones de pesos.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La ejecución presupuestal del Fondo Nacional de Vivienda se analiza a partir de cada uno de los rubros de funcionamiento e inversión apropiados en la Ley Anual de Presupuesto, para tal fin se han analizado los reportes suministrados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes generados por el aplicativo SIIF Nación, para el control de la ejecución presupuestal.

Para la vigencia fiscal 2023, al Fondo Nacional de Vivienda, se le apropiaron recursos por el orden de 2,3 billones, con una adición de 1,5 billones para un total de 3,8 billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Distribución Aprobación inicial Presupuesto MVCT	Adición / Reducción	Aprobación Final Presupuesto MVCT	% de Distribución por Rubro Presupuestal
A Funcionamiento	8,011,510,724	-	8,011,510,724	0.21%
B Aportes al Fondo de Contingencia	586,091,139	-	586,091,139	0.02%
C Inversión	2,328,282,127,320	1,511,710,796,644	3,839,992,923,964	99.78%
TOTAL	2,336,879,729,183	1,511,710,796,644	3,848,590,525,827	100%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativo SIIF Nación - corte 31 de julio del 2023.
 Cifras en pesos

Al corte del presente informe, el presupuesto del Fondo Nacional de Vivienda registró las siguientes modificaciones.

Resolución 0313 de mayo de 2023, por la cual se realiza modificación a la desagregación inicial del presupuesto de inversión por valor de treinta y nueve mil millones.

Resolución 0583 de julio de 2023, por la cual se realiza modificación a la desagregación inicial del presupuesto de inversión por valor de once mil millones.

Decreto 1234 del 25 de julio de 2023, por la cual se realiza la liquidación de la adición al presupuesto de rentas y recursos de capital. Y Resolución 0811 de agosto de 2023

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

DISTRIBUCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 31 DE JULIO DE 2023						
Descripción	Apropiación Inicial	Credito	Contra Credito	Adición	Reducción	Apropiación Vigente
FUNCIONAMIENTO	8,012	-	-	-	-	8,012
Cuota fiscalización y Auditaje	8,012	-	-	-	-	8,012
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	586	-	-	-	-	586
Aportes al fondo de contingencias	586	-	-	-	-	586
INVERSIÓN	2,328,282	39,892	39,892	1,511,711	-	3,839,993
Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional	719,831	39,892	-	-	-	759,723
Subsidio familiar de vivienda nacional	-	-	-	1,478,000	-	1,478,000
Subsidio familiar de vivienda nacional	1,552,873	-	39,892	-	-	1,512,981
Subsidio familiar de vivienda nacional	46,946	-	-	22,000	-	68,946
Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social nacional	6,121	-	-	-	-	6,121
"Fideicomiso programa de vivienda casa digna, vida digna", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 001 de 2019 celebrado entre el fondo nacional de vivienda - fonvivienda y fiduciaria Bogotá s.a.	561	-	-	5,760	-	6,321
Contrato de fiducia mercantil de administración p y pagos no. 006 de 2018, celebrado entre fiduciaria Bogotá s.a. y el fondo nacional de vivienda - fonvivienda, patrimonio autónomo fideicomiso - programa de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra "semillero propietarios"	1,950	-	-	1,964	-	3,914
Patrimonio autónomo fideicomiso programa de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra "semillero propietarios"	-	-	-	1,551	-	1,551
Contrato de fiducia mercantil de administración p y pagos no. 006 de 2018, celebrado entre fiduciaria Bogotá s.a. y el fondo nacional de vivienda - fonvivienda, patrimonio autónomo fideicomiso - programa de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra "semillero propietarios"	-	-	-	2,436	-	2,436

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 31 de julio del 2023.
 Cifras en Millones de pesos

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

A continuación, se presentan cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal y el porcentaje de ejecución al 31 de julio de 2023.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuota de Auditaje - Contraloría General de la República: Dentro de este rubro, se encuentran los recursos de la cuota de auditaje que el Fondo Nacional de Vivienda paga anualmente a la Contraloría General de la República, para la vigencia fiscal 2023, este rubro presenta una apropiación de \$8.011 millones, al 31 de julio de 2023 se ha comprometido, obligado y pagado el 22%, equivalente a \$1.743 millones.

CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN						
Apropiación Actual	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pago	% Pago
8,012	1,743	22%	1,743	100%	1,743	100%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 31 de julio del 2023.
 Cifras en Millones de pesos

APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS

Los aportes al Fondo de contingencia judiciales se constituyeron a partir de la vigencia 2023 en todas las entidades del orden nacional, con la finalidad de que, a través de este rubro presupuestal, se registre la proyección realizada por la Oficina Asesora Jurídica, para el cubrimiento de obligaciones judiciales.

APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS						
Apropiación Actual	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pago	% Pago
586	0	0%	0	0%	0	0%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 31 de julio del 2023.
 Cifras en Millones de pesos

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN

El presupuesto vigente y la cadena presupuestal de Inversión del Fondo Nacional de Vivienda, se presenta en la siguiente tabla, con corte al 31 de julio de 2023.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Descripción	Apropiación Vigente	% Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligación	Pagos	% Pagos
Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación Nacional	759,723	20%	756,831	100%	314,929	42%	314,929	100%
Subsidio familiar de vivienda nacional	1,478,000	38%	0	0%	0	0%	0	0%
Subsidio familiar de vivienda nacional	1,512,981	39%	1,499,499	99%	483,430	32%	483,430	100%
Subsidio familiar de vivienda nacional	68,946	2%	46,946	68%	0	0%	0	0%
Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social nacional	6,121	0%	0	0%	0	0%	0	0%
"Fideicomiso programa de vivienda casa digna, vida digna", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 001 de 2019 celebrado entre el fondo nacional de vivienda - fonvivienda y fiduciaria bogotá s.a.	6,321	0%	561	9%	0	0%	0	0%
Contrato de fiducia mercantil de administración p y pagos no. 006 de 2018, celebrado entre fiduciaria bogotá s.a. Y el fondo nacional de vivienda - fonvivienda, patrimonio autónomo fideicomiso - programa de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra "semillero propietarios"	3,914	0%	1,950	50%		0%		0%
Patrimonio autónomo fideicomiso programa de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra "semillero propietarios"	1,551	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Contrato de fiducia mercantil de administración p y pagos no. 006 de 2018, celebrado entre fiduciaria bogotá s.a. Y el fondo nacional de vivienda - fonvivienda, patrimonio autónomo fideicomiso - programa de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra "semillero propietarios"	2,436	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	3,839,993	100%	2,305,787	60%	798,360	35%	798,360	100%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 31 de julio del 2023.
 Cifras en Millones de pesos

1. Implementación del programa de Cobertura condicionada para créditos de Vivienda de II Generación Nacional.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

A través del presente rubro presupuestal al 31 de julio de 2023, se han registrado compromisos por el 99,6%, de los recursos apropiados por Fonvivienda y un avance en la cadena presupuestal del 42% a nivel de obligaciones y pagos, tal como se presentan en la tabla a continuación:

PROYECTO " IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA DE II GENERACIÓN NACIONAL" CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 12 BANCO DE LA REPUBLICA								
Descripción	Apropiación Vigente	% Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligación	Pagos	% Pagos
Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación Nacional	759,723	20%	756,831	100%	314,929	42%	314,929	100%
Total	759,723		756,831	100%	314,929	42%	314,929	100%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 31 de julio del 2023.
 Cifras en Millones de pesos

2. Subsidio Familiar de Vivienda Nacional.

PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE INVERSIÓN "Subsidio Familiar de Vivienda Nacional"								
Descripción	Apropiación Vigente	% Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligación	Pagos	% Pagos
Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	1,478,000	49%	0	0%	0	0%	0	0%
Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	1,512,981	49%	1,499,499	99%	483,430	32%	483,430	100%
Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	68,946	2%	46,946	68%	0	0%	0	0%
Total	3.059.927	100%	1.546.445	51%	483.430	31%	483.430	100%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 31 de julio del 2023.
 Cifras en Millones de pesos

Al 31 de julio de 2023, a través del programa de Subsidio Familiar de Vivienda Nacional, se han suscritos los compromisos que se presentan en la siguiente tabla, de los cuales, el de mayor representación, con un 51%, corresponde a Vivienda Familiar de programas semillero de propietarios contratos 421 y 006 Mi Casa Ya, suscrito con Fiduciaria de Occidente S.A, convenios que registran un avance en la cadena presupuestal del 32% a nivel de obligaciones y pagos; al corte del presente informe, se evidencia un bajo ritmo en la causación de obligaciones y pagos de los compromisos suscritos a través de este rubro presupuestal, generándose así una alerta, lo cual contrasta con las metas establecidas en materia de Vivienda para la actual vigencia.

PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL"			
Proveedor	No de Acto Administrativo	Objeto	Compromisos
Comisiones	203	Acompañamiento de proyectos relacionados con los programas Mi casa ya y solución de vivienda gratuita y realizar talleres	131

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL"			
Proveedor	No de Acto Administrativo	Objeto	Compromisos
SERVICIO AEREO TERRITORIOS NACIONALES S.A.	Convenio 40	relacionados con deberes, seguridad, transporte y convivencia. Adición de recursos al Convenio No. 40 de 2022 cuyo objeto es "Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en sus rutas de operación y adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores, servicios bajo la modalidad de vuelos chárter y demás servicios conexos para el desplazamiento de los colaboradores del Ministerio y Fonvivienda - en cumplimiento de las actividades encomendadas".	162
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	Convenio 1	Prestación de servicios de correo urbano nacional del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.	2.300
CAVIS UT	Contrato de encargo de gestión 2	El encargo de gestión tendrá por objeto que se desarrolle por cuenta y riesgo del contratista los procesos de divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información, digitación, ingreso al RUP (Registro Único de Postulantes del Gobierno Nacional), pre - validación, apoyo a las actividades de asignación a cargo del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -FONVIVIENDA, con el fin de garantizar la debida inversión de sus recursos, de acuerdo con las leyes y disposiciones que rigen el Subsidio Familiar de Vivienda, en especial con lo previsto en el Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes.	2.807
Fondo Nacional de Vivivenda	Resolución 56, 113, 89, 244, 213	Asignación Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados, la modalidad de "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO PARA HOGARES PROPIETARIOS" entre otras.	1.731
UNIÓN TEMPORAL ASD-IQ	105087	Prestar el servicio de Centro de Contacto (Call Center) al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA.	1.517
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	6	VF contrato 006 de 2018, documento de incorporación No. 2	170.706
FIDUOCCIDENTE S.A.	421	VF contrato 421 de 2015, Mi Casa Ya documento de incorporación No. 9	1.023.473
IMPRENTA NACIONAL COLOMBIA DE	3	Realizar la publicación en el diario oficial de los actos administrativos y demás documentos expedidos por el Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA-, que deban ser publicados en dicho medio.	656
FIDUCIARIA BOGOTA	001 de 2019	Documento 11 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "fideicomiso programa de vivienda casa digna, vida digna", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 001 de 2019 celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y Fiduciaria Bogotá S.A.	20.280
ENTerritorio	004 de 2023	"Realizar la supervisión de la correcta aplicación de los Subsidios Familiares de Vivienda de interés prioritario (VIP) y vivienda de interés social (VIS), asignados por el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y en las modalidades de adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y vivienda saludable (VISA), de los recursos de oferta y demanda para atención a población en situación de desplazamiento, destinado a financiar obras de urbanismo básico o vivienda, fenómeno de la niñez y población en situación de desplazamiento que apliquen su subsidio de vivienda en suelo urbano o a las viviendas en las cuales los beneficiarios aplican el subsidio de manera individual".	2.211
FIDUAGRARIA	027 de 2020	Documento de incorporación de recursos no. 18 de Fonvivienda como beneficiario de la empresa de vivienda de Antioquia -viva en su calidad de fideicomitente del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 027 de 2020 celebrado entre sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario s.a. Fiduagraria s.a y el fondo nacional de vivienda - Fonvivienda.	273.520
Total			1,499,499

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 31 de julio del 2023.
 Cifras en Millones de pesos

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

De igual manera, en la ejecución presupuestal se apropiaron los siguientes rubros presupuestales adicionales, en los cuales el Fondo Nacional de Vivienda realiza su ejecución durante la vigencia 2023.

Descripción	Apropiación Vigente	% Apropiación Vigente	Compro misos	% Compro misos	Obligación	% Obligación	Pagos	% Pagos
Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social nacional	6,121	0%	0	0%	0	0%	0	0%
"Fideicomiso programa de vivienda casa digna, vida digna", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 001 de 2019 celebrado entre el fondo nacional de vivienda - fonvivienda y fiduciaria bogotá s.a.	6,321	0%	561	9%	0	0%	0	0%
Contrato de fiducia mercantil de administración p y pagos no. 006 de 2018, celebrado entre fiduciaria bogotá s.a. Y el fondo nacional de vivienda - fonvivienda, patrimonio autónomo fideicomiso - programa de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra "semillero propietarios"	3,914	0%	1,950	50%		0%		0%
Patrimonio autónomo fideicomiso programa de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra "semillero propietarios"	1,551	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Contrato de fiducia mercantil de administración p y pagos no. 006 de 2018, celebrado entre fiduciaria bogotá s.a. Y el fondo nacional de vivienda - fonvivienda, patrimonio autónomo fideicomiso - programa de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra "semillero propietarios"	2,436	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	20,343	0%	2,511	12%	0	0%	0	0%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 31 de julio del 2023.
 Cifras en Millones de pesos

VALOR LIQUIDO CERO

Procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de inversión ordinaria rezago, el cual fue proferido el 26 de diciembre de 2016 mediante el radicado RAD2-2016-049715, este procedimiento aplica para las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2015 y vigencias

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

subsiguientes, adicionalmente la CGN expidió en mayo de 2017, el procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; estos recursos se ejecutan a través de los Patrimonios Autónomos, Encargos Fiduciarios, o Convenios Interadministrativos; teniendo presente que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado (pagado) al 31 de diciembre de cada vigencia expiran sin excepción.

Es por ello por lo que el Fondo Nacional de Vivienda presenta recursos por transferir a los Patrimonios Autónomos correspondiente a las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 representadas así:

VIGENCIAS	SALDO AL 31-JUL-2023	SALDO AL 31-DIC-2022	Diferencia
AÑO 2015	75,109,120,108.92	75,109,120,108.92	-
AÑO 2016	82,574,983,314.00	120,525,983,314.00	37,951,000,000.00
AÑO 2017	20,000,000,000.00	20,000,000,000.00	-
AÑO 2018	6,632,022,364.00	6,632,022,364.00	-
AÑO 2019	321,004,896,791.69	411,004,896,791.69	90,000,000,000.00
AÑO 2020	159,366,799,427.00	244,366,799,427.00	85,000,000,000.00
AÑO 2021	289,659,061,893.00	295,259,061,893.00	5,600,000,000.00
TOTAL	954,346,883,898.61	1,172,897,883,898.61	218,551,000,000.00

Esta situación es presentada por la dinámica de los flujos de caja para este tipo de proyectos de vivienda, cuya modalidad sea con giro a los Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios no sometiéndose al principio de la anualidad presupuestal, siendo como, estos recursos no expiran durante la vigencia en la cual se apropiaron y/o se constituyen en rezago presupuestal, por el contrario, estos serán girados a los Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios cuando cumplan los requisitos exigibles para el pago en vigencias posteriores.

Producto de lo anterior, se evidencia que los pagos efectuados con respecto a los recursos comprometidos y no transferidos a los patrimonios autónomos impactan los Estados Financieros de la Entidad, debido al procedimiento PARA EL PAGO DE INVERSIÓN ORDINARIA – REZAGO impartido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de recursos a los Patrimonios Autónomos, y/o administradoras de recursos, lo que implica que, en algunos casos no se agote el ciclo de la cadena presupuestal dentro de la misma vigencia fiscal en que se adquieren los compromisos utilizando la figura de rezago presupuestal o cuentas con valor líquido (0).

Así mismo, como se evidencia en la tabla anterior, es importante resaltar, la gestión que se ha realizado por parte de FONVIVIENDA frente a la Dirección del Tesoro Nacional en cuanto al reintegro de estos recursos por valor de

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

\$218.551.000.000,00 en lo corrido de la vigencia 2023, valor que asciende al 19% del valor líquido cero constituido a diciembre de 2022

SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2022.

RESERVAS PRESUPUESTALES

Las reservas presupuestales constituidas por el Fondo Nacional de Vivienda al 31 de diciembre de 2022, asciende a la suma de \$484.166 millones, correspondientes al presupuesto de inversión, de las reservas constituidas al corte del presente informe, julio 31 de 2023, se ha pagado el 60%.

En la siguiente tabla, se detalla la composición de las reservas constituidas para los rubros presupuestales de inversión para la vigencia 2022 y su ejecución a julio de 2023.

DISTRIBUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
Reserva Presupuestal	Valor Constituida al 31 Dic 2022	Pagos	% Pagos	Por Pagar	% Por Pagar
Reserva Presupuestal	484.166	292,339	60%	191,827	40%
Totales	484.166	292,339	60%	191,827	40%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativo SIIF Nación - corte 31 de julio del 2023.
Cifras en Millones de pesos

CUENTAS POR PAGAR

El Fondo Nacional de Vivienda, al 31 de diciembre de 2022, constituyó cuentas por pagar por valor de 162 millones, los cuales a la fecha de corte del presente informe ya se encuentran pagos.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Con el objetivo de realizar el análisis de los riesgos asociados a los procesos que son objeto de evaluación del presente informe, se consultó, el Mapa de Riesgos del proceso **Gestión Financiera**, en el cual se identificó un (1) riesgo con su respectivo control asociados con Ejecución Presupuestal del MVCT y FONVIVIENDA, lo anterior, fundamentado en la evaluación a los mapas de riesgos realizada por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa para el periodo correspondiente al primer trimestre de 2022, llevando a cabo la verificación de la eficacia de los controles de los riesgos, esta evaluación fue realizada el 31 de mayo de 2023. En virtud de lo anterior, el riesgo que a continuación se detalla es el asociado directamente con el tema objeto del presente informe así:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN FINANCIERA

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Financiero	Riesgo 3 Emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con rubro presupuestal diferente al indicado en la solicitud de este.	Baja	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	Error en la digitación del rubro presupuestal en el registro en SIIF de la solicitud de CDP, No cumplimiento del procedimiento Certificado de disponibilidad presupuestal, expedición y/o modificación puede generar ocasionando Sanciones disciplinarias, fiscales y penales, Que se afecten los saldos disponibles en otros rubros presupuestales, Pérdida de imagen del Ministerio, Afectar credibilidad y confianza de la Entidad		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que la información registrada en el SIIF corresponda a lo especificado en la solicitud de CDP	Listado generado en SIIF Nación de CDPs emitidos en el mes (MVCT y Subunidades, FONVIVIENDA), muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa. En caso de desviación: CDP ajustados	De acuerdo con la evidencia remitida por la dependencia, para los meses de Enero Febrero y Marzo, la documentación aportada por el proceso permite contar la población total de CDP expedidos en el mes, sin embargo, de acuerdo a las evidencias aportadas, no se puede validar que la muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa se hubiese realizado. Así mismo, En el Mapa de Riesgos, no se evidencia el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa; Se recomienda a la segunda línea de defensa establecer controles adecuadas para la ejecución de esta actividad. No se Determina	

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR relacionado con la auditoría financiera de la vigencia 2022, se encuentran los siguientes hallazgos con sus respectivas acciones de mejoramiento de acuerdo a lo documentado en la matriz utilizada por la OCI para el seguimiento de dicho plan:

Es importante indicar que este Plan de Mejoramiento se encuentra en su fase inicial, ya que estas actividades fueron enviadas a la CGR el 12 de julio de 2023, con acuse de aceptación de rendición No. 83012120802023-06-21, como se evidencia en la siguiente imagen:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2023/07/12
HORA DE GENERACIÓN:15:31:12
CONSECUTIVO:83012120802023-06-21

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA
NIT:830121208
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:OCASIONAL
FECHA DE CORTE: 2023-06-21
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-07-13

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/07/12 15:30:55

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA , NIT 830121208, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Documento Acuse de Aceptación de Rendición ante la CGR

Código del Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Causa del Hallazgo	Acción para implementar	Actividades	Fecha de Inicio de la Acción	Fecha de Terminación de la Acción
H3 (2022)	Clasificación de Cuentas por Pagar los saldos de las cuentas registradas con cargo a FiduPrevisora, Imprenta Nacional, SATENA y Servicios Postales Nacionales no consulta la dinámica establecida para las CXP en el Catálogo de Cuentas toda vez que las obligaciones reconocidas en los EF corresponden al concepto adquisición de Bienes o Servicios Nacionales y no al de Subsidios Asignados	Para la CGR la clasificación de los saldos de las cuentas registradas con cargo a la Fiduciaria la Previsora, Imprenta Nacional de Colombia, Servicio Aéreo a Territorios Nacionales y Servicios Postales Nacionales no consulta la dinámica establecida para las cuentas por pagar en el Catálogo de Cuentas	Clasificar los hechos económicos relacionados con Fiduprevisora, Imprenta Nacional, Satena y servicios postales a las cuentas de adquisición de bienes y servicios nacionales	1. Solicitar a la CGN que SIIF Nación parametrize en el perfil de cuentas por pagar que en las obligaciones se pueda seleccionar las cuentas para clasificar el hecho económico. 2.Reclasificar las cuentas del gasto y del pasivo de los registros contables generados de las obligaciones con atributo 05 y clasificarlas de acuerdo con el catálogo general de cuentas.	7/13/2023	2/28/2024

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Código del Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Causa del Hallazgo	Acción para implementar	Actividades	Fecha de Inicio de la Acción	Fecha de Terminación de la Acción
H10 (2022)	Saldos de Recursos Constituidos como Reserva en las Últimas Siete vigencias que datan desde el año 2015 A 31/12/2022 el saldo de la cuenta Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería es de \$1.172.897.883.899, menor en un 4% con respecto al 2021 y corresponde a las reservas presupuestales no ejecutadas de los años 2015 a 2021, del cual el 81% del saldo se concentra en los años 2019	No se ha ejecutado la reserva de las vigencias fiscales anteriores debido a la dinámica propia de la ejecución de los proyectos de construcción y mejoramientos de vivienda urbana y rural Incorpora 7(2017) H8(2018)	Implementar una estrategia de seguimiento a la ejecución de los recursos de los programas de vivienda rural, Casa Digna Vida Digna, Semillero de propietarios, Programa de Vivienda Gratuita y Vivienda de interés prioritario para ahorradores VIPA, en coordinación con las áreas técnicas responsables	1. Realizar mesas de trabajo con las áreas técnicas responsables de la ejecución de los programas y proyectos para evaluar el avance de los mismos 2. Generar un informe de seguimiento presupuestal trimestral por programa de vivienda, el cual será entregado al área técnica responsable	13/07/2023	31/03/2024
H11 (2022)	Límite de Reservas Presupuestales Constituidas Sobre el Presupuesto de Inversión Las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre del 2022 del presupuesto de inversión de Fonvivienda, descontadas las no canceladas por falta de PAC, corresponden a \$ 434.165.685.011, valor que supera el 15% de la apropiación definitiva del presupuesto de inversión en cuantía de \$ 81.868.735.970.	Superación del 15% del presupuesto de inversión del año anterior (2022) constituido como reserva Incorpora H12(2019) H8(2020) H12(2021)	Implementar un control para el seguimiento de saldos por ejecutar de la vigencia, con el fin de que los supervisores en las áreas técnicas determinen acciones a implementar para mejorar la ejecución de los programas y proyectos, en aras de disminuir el porcentaje de reserva presupuestal a constituir	Implementar un tablero de control trimestral que evidencie el avance de la ejecución presupuestal para la toma de decisiones	7/13/2023	12/31/2023
H12 (2022)	Saldos de Apropiación Vigencia 2022, la CGR indica deficiencias en la planeación presupuestal y coordinación respectiva, considerando que no se previó la complejidad de cada uno de los trámites necesarios para comprometer los recursos apropiados, lo que finalmente conllevó a la pérdida de apropiación de estos y el incumplimiento de las metas planteadas en la vigencia.	A 31 de diciembre de 2022, se presentan saldos por pérdida de apropiación de \$ 25.963.562.495,60 correspondientes al presupuesto de gastos de inversión.	Implementar un control para el seguimiento de saldos por ejecutar de la vigencia, con el fin de que los supervisores en las áreas técnicas determinen acciones a implementar para mejorar la ejecución de los programas y proyectos, en aras de disminuir el porcentaje de reserva presupuestal a constituir	Implementar un tablero de control trimestral que evidencie el avance de la ejecución presupuestal para la toma de decisiones	7/13/2023	12/31/2023
H13 (2022)	Reserva Presupuestal Fallos Tutela La entidad no previó la situación presentada frente a las tutelas, y no se tomaron las decisiones de manera oportuna, lo que generó que los valores de los fallos se constituyeran como reserva	La CGR manifiesta que las reservas presupuestales deben corresponder a compromisos que no se hayan cumplido dentro de la vigencia, y que se encuentren legalmente contraídas	Realizar reunión antes del cierre financiero con los procesos Fonvivienda para evaluar el concepto de reserva presupuestal y determinar las obligaciones que deben ser radicadas al proceso financiero	1)Realizar reunión con los procesos de Fonvivienda para evaluar el concepto de reserva presupuestal y determinar las obligaciones que deben ser radicadas antes del 20 de diciembre de 2023 al	01/11/2023	2023/11/30

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11**

Código del Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Causa del Hallazgo	Acción para implementar	Actividades	Fecha de Inicio de la Acción	Fecha de Terminación de la Acción
	presupuestal.		antes del 20 de diciembre de 2023 para garantizar su pago en la vigencia.	proceso financiero.		
H14 (2022)	Registros Constituidos como Reserva Presupuestal por deficiencias en la verificación de los registros y la inaplicabilidad de los conceptos; lo que generó una sobrestimación en las reservas presupuestales en \$2.478.713 al 31 de diciembre de 2022	El procedimiento de comisiones, no se está llevando a cabo de acuerdo a los reglamentado, porque no se están legalizando las comisiones dentro de los 3 días siguientes a la realización de la misma, para el correspondiente pago y reconocimiento de los pagos de comisión	Concientizar a los funcionarios y contratistas, de la importancia y la obligatoriedad, de legalizar las comisiones de acuerdo a lo establecido en el procedimiento. Controlar mensualmente la legalización de las comisiones.	1. Capacitar trimestralmente a los funcionarios y contratistas, sobre el procedimiento de legalización y comisiones. 2. Realizar campaña mensual de concientización de comisiones. 3. Elaborar informe de consolidación mensual.	7/17/2023	1/30/2024
H15 (2022)	Apropiación No Ejecutada los recursos de SFV provenientes de donaciones y préstamos de destinación específica no fueron obligados, lo que afecta el cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia y evidencia deficiencias en la planeación presupuestal de los recursos en el marco de los principios de eficacia y responsabilidad con que debe desarrollarse la función administrativa	El valor no obligado a 31 de diciembre de 2022 corresponde a \$81.893.423.913, como consecuencia de los altos tiempos que conllevan los procedimientos para la ejecución de los recursos del Banco Mundial y de la donación	Realizar la gestión para fortalecer los procesos de Planeación presupuestal en línea con los tiempos establecidos en los procedimientos de la Banca Multilateral de manera que el presupuesto apropiado responda a los tiempos de los mismos	Realizar reuniones de seguimiento con el equipo tecnico de la Banca Multilateral y los equipos Tecnicos de MVCT con el fin de alinear los procedimientos relacionados con las solicitudes de oferta para que las entidades territoriales se postulen para acceder a los mejoramientos de Vivienda Urbana y Rural	7/13/2023	5/31/2024
H16 (2022)	Obligaciones de Fonvivienda No Registradas Presupuestalmente como Cuentas por Pagar. Existen obligaciones de pagos por valor de \$59.867.764.506 de acuerdo a los soportes del BanRep al respecto se verificó que los mismos no se constituyeron como CXP presupuestal, no obstante, de haberse radicado las cuentas de cobro el 16 de enero de 2023, o sea antes de cierre presupuestal del año.	La CGR argumenta que el hallazgo obedece a deficiencias en el control de los registros presupuestales y evidencia inaplicabilidad de los conceptos; situación que es controvertida por la entidad la cual argumenta que este hallazgo no es precedente.	Fortalecer los controles presupuestales al cierre de la vigencia, en cuanto a la constitución del rezago presupuestal	Elaborar y remitir una circular de cierre de vigencia presupuestal, dirigida a las distintas dependencias que ejecutan recursos de FONVIVIENDA, para definir las fechas maximas de recibo de cuentas e indicar demás aspectos relevantes para la constitución del rezago presupuestal. Remitir comunicación a las dependencias para confirmar las cuentas por pagar.	7/13/2023	12/31/2023
H17(2022)	Reserva Presupuestal Constituida en 2021 y Ejecutada en 2022 A 31 de diciembre de 2021 las reservas presupuestales constituidas por Fonvivienda corresponden a \$630.810.374.038,22; las cuales incluyen 16	Ausencia de pagos de la reserva presupuestal constituida en 2021 como consecuencia de las deficiencias en la ejecución presupuestal y a la baja gestión de los programas	Implementar un control para el seguimiento de saldos por ejecutar de la vigencia, con el fin de que los supervisores en las areas tecnicas determinen acciones a implementar para mejorar la ejecución	Implementar un tablero de control trimestral que evidencie el avance de la ejecución presupuestal para la toma de decisiones	7/13/2023	12/31/2023

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Código del Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Causa del Hallazgo	Acción para implementar	Actividades	Fecha de Inicio de la Acción	Fecha de Terminación de la Acción
	registros por concepto de viáticos que ascienden a \$6.484.762, y que de acuerdo con los documentos soporte, no fueron ejecutados durante el año 2021		de los programas y proyectos, en aras de disminuir el porcentaje de reserva presupuestal a constituir			

RELACION CON PAI y PEI

APLICA X NO APLICA

Dentro del Plan de Acción Institucional, se evidenció que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto registra como meta estratégica "Fortalecer los procesos de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero del Ministerio y FONVIVIENDA"

y que de acuerdo con la actividad registrada en el informe Mensual Plan de Acción Institucional al mes de junio de 2023 "Elaborar informes de ejecución presupuestal, con el fin de realizar el Seguimiento y Control a la ejecución de los recursos asignados al Ministerio y FONVIVIENDA" esta subdirección ha presentado de manera íntegra y oportuna la información correspondiente, lo cual, es confirmado por la OAP en su informe seguimiento remitido el 08 de agosto de la presente vigencia.

RECOMENDACIONES

1. Articular con los procesos generadores de los hechos económicos y el proceso "Gestión financiera" la información pertinente con la ejecución de los recursos presupuestales de la vigencia y del rezago presupuestal, con el fin de alcanzar niveles óptimos de ejecución.
2. Al 31 de julio de 2023, el presupuesto obligado en la ejecución de los programas y proyectos de inversión del MVCT, alcanza el 35% de lo comprometido, se recomienda tomar oportunamente las medidas administrativas conducentes a la ejecución o liberación de los saldos correspondientes, a fin de que en el caso de ser necesario la constitución de reservas presupuestales, estas no superen el límite determinado por la normatividad vigente.
3. Realizar un seguimiento oportuno a la ejecución del rezago presupuestal del Fondo, con las dependencias responsables de la ejecución de los programas y proyectos constituidos a 31 de diciembre de 2022 como reservas presupuestales y/o valor líquido cero.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la carpeta one-drive Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno en el siguiente link: [13. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FONVIVIENDA 2023](#)

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

FIRMAS:



JESSIKA ALEXANDRA REY SEPULVEDA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)



GENNY SIRLEY PALACIOS MORENO
AUDITOR - CONTRATISTA



EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ
AUDITOR - CONTRATISTA